

Bogotá D.C.,



Señor
JAIRO GÓMEZ GAONA
Representante Legal Suplente
COLOMBIA MAS TV SAS
CARRERA 11 # 14 - 42 PISO 3 OFICINA 4
Correo electrónico: juan.gomez@colombiamastv.com
Ciudad

REF. Su solicitud enviada por correo electrónico del 18 de mayo de 2018 radicada en esta entidad bajo el número CRE030031247.

Respetado señor Gómez,

Hemos recibido la comunicación de la referencia y al respecto le manifestamos lo siguiente:

La Circular 002 del 23 de noviembre de 2016 expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio por medio la cual se imparte instrucciones a las Cámaras de Comercio sobre la función de llevar el Registro Único de Proponentes, establece en el numeral 4.2.6. *“Determinación de decimales en las cifras y reglas para el resultado de los indicadores”*, que:

“El resultado final de los indicadores correspondientes a la capacidad financiera y capacidad organizacional se expresa con dos decimales, sin aproximaciones...” (Negrilla y subrayado fuera de líneas)

Con fundamento a lo anterior, se procedió a revisar el indicador de rentabilidad del patrimonio del proponente, en el que se constató que en el proceso de renovación inscrito el 26 de abril de 2018, COLOMBIA MAS TV SAS acreditó un valor de utilidad operacional de \$104.942.064 y un valor del patrimonio de \$635.656.484, arrojando un resultado de 0,1650. Ahora bien, de conformidad con lo previsto en el numeral 4.2.6. de la Circular 002 de 2016, la cámara procedió a certificar el resultado de la rentabilidad del patrimonio con dos decimales, sin aproximaciones, dando un resultado de 0,16.

En ese orden de ideas, teniendo en cuenta que los resultados de los indicadores de la capacidad financiera y organizacional se ajustan a lo establecido en la normatividad vigente.

Le ratificamos nuestra disposición para futuras ocasiones que requieran nuestro concurso.

Atentamente,



EUNICE MEDINA ARIAS
Jefe Registro Único de Proponentes
Inscripción RUP: 00061978

CENTROS EMPRESARIALES

SALITRE
Avenida Eldorado No. 68D-35
CHAPINERO
Calle 67 No. 8-32
KENNEDY
Avenida Carrera 68 No. 30-15 Sur
CEDRITOS
Avenida 19 No. 140-29

SEDES

CENTRO
Carrera 9 No. 16-21
RESTREPO
Calle 16 Sur No. 16-85
FALGUEMAD
Carrera 27 No. 15-10
NORTE
Carrera 15 No. 94-84
CAZUCÁ
Carrera 4 No. 58-52
Autopista Sur.
(zona industrial)
ZIPAQUIRÁ
Calle 4 No. 9-74
FUSAGASUGÁ
Av. Las Palmas No. 20-55

SUPERCADÉ

SUBA
Calle 146A No. 105-95
módulo 73,74,75,76
AMÉRICAS
Avenida Carrera 85 No. 43-55 Sur
módulo 66,67,68

PUNTOS DE SERVICIO

PUNTO DE ATENCIÓN CHÍA
Calle 11 No. 10 - 35 / 37
C.C. Santa Lucía Locales 121 y 122
PUNTO DE ATENCIÓN UBATÉ
Carrera 6 No. 7-75
Ubaté - Cundinamarca